



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos, Diputados **Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Beatriz Collado Lara, Aurelio Uvalle Gallardo, Jesús González Macías y Juan Manuel Rodríguez Nieto**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 31 párrafos 1 y 2, 32 párrafo 1 inciso a) y c), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante el Pleno Legislativo, **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se dispone que la entrega de la información inherente a las funciones del Congreso del Estado, que por disposición de la ley debe distribuirse a los Diputados, se realice a través de medios magnéticos de almacenamiento**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que con el objeto de optimizar recursos y tiempo en la distribución de los documentos oficiales a los Diputados con motivo de las funciones propias de este Congreso, se acordó en el seno de la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno Legislativo que, en lo subsecuente y hasta el término de la actual Legislatura, se realice dicha entrega en forma electrónica.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SEGUNDA. Que al inicio de la Legislatura se acordó por la propia Junta de Coordinación Política dotar a todos los Diputados de un equipo de cómputo, como un instrumento personal de trabajo para el ejercicio de su encargo, y también, precisamente, con el propósito de manejar la información oficial de este Congreso de manera electrónica, a fin de otorgarle mayor dinamismo y agilidad a la distribución y procesamiento de la misma.

TERCERO. Que la ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, no establece expresamente que la información que deba distribuirse a los Diputados, tenga que realizarse en forma impresa a través de fotocopias de las documentales públicas concernientes, como es el caso del orden del día, actas, iniciativas y dictámenes, entre otros.

CUARTO. Que en razón de las consideraciones antes expuestas, resulta factible que la distribución de documentos oficiales se realice a través de medios magnéticos de almacenamiento, sin demérito de los plazos que la ley establece para su oportuna entrega.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y resolución definitiva, la presente iniciativa con proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE QUE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN INHERENTE A LAS FUNCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE POR DISPOSICIÓN DE LA LEY DEBE DISTRIBUIRSE A LOS DIPUTADOS, SE REALICE A TRAVÉS DE MEDIOS MAGNÉTICOS DE ALMACENAMIENTO.

ARTÍCULO ÚNICO. A partir de la expedición del presente Punto de Acuerdo y hasta la conclusión del ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, se dispone que la entrega de la información inherente a las funciones del Congreso del Estado, que por disposición de la ley debe distribuirse a los Diputados, se realice a través de medios magnéticos de almacenamiento.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El Presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a 24 de abril del año dos mil doce.

A T E N T A M E N T E
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESIDENTE

DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


DIP. BEATRIZ COLLADO LARA
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA


DIP. JESÚS GONZALEZ MACÍAS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


DIP. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA